X.107474.DC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 1921/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 690

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2019 «ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL MEC» – ID Nº 355.976. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 31 de agosto de 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 893 de fecha 19 de agosto de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba la renovación de los contratos de locación de inmuebles determinados Nº 03/2019 "Alquiler de inmuebles para el MEC" – ID Nº 355.976. Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos*»;

Que el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 29/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, en cuya parte pertinente expresa: «…*Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera que en estos términos resulta factible iniciar el proceso de la renovación de los contratos de la Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2019 "Alquiler de inmuebles para el Ministerio de Educación y Ciencias", ID Nº 355.976, por el periodo de 7 meses a partir de la firma del contrato correspondiente, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello. Así mismo, dejamos en claro que la misma puede, independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente…*»;

X.107474.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N.º 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N.º 690

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2019 «ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL MEC» – ID Nº 355.976. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

La Resolución DNCP Nº 1494 de fecha 25 de abril de 2018 «*Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de bienes inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012*» que en el Artículo 8º, dispone: «*Los contratos de locación serán renovables en las condiciones establecidas en los Artículos 46º y 47º de la Ley Nº 2051/2003 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos, en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario. Los procedimientos de renovación de locación deben ser iniciados antes del vencimiento de los contratos vigentes y del Acto Administrativo que lo aprueba, así como la suscripción del contrato, deben realizarse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente. Las renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP a los efectos de la difusión y obtención del Código de Contratación correspondiente*»;

Que, resulta necesario emitir el acto administrativo por el cual se aprueba la renovación de los contratos de locación de inmuebles determinados, para el usufructo de dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar cumplimiento a las normativas legales vigentes y garantizar el desarrollo de la política educativa con una gestión eficiente y eficaz;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», que en el Artículo 3º «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

X.107474.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N.o 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 690

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2019 «ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL MEC» – ID Nº 355.976. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-3-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **APROBAR** la renovación de los contratos de Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2019 «*Alquiler de inmuebles para el MEC*» – ID N° 355.976; según el siguiente detalle:

N°	Locatario	Contrato s N°	Dependencias MEC	Dirección del inmueble	Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2020	Cantidad para el Ejercicio Fiscal 2021	Unidad de medida	Costo unitario en Gs. (IVA incluido)	Costo ejercicio fiscal 2020 en Gs.	Costo total en Gs.
1	Sudamérica Inmobiliaria y Comercial S.A.	18/2020	-Dirección de Infraestructura; -Comisión Nacional de Bilinguismo; -Dirección de Desarrollo Organizacional; -Dpto. Comunicaciones	Iturbe N° 891 esq. Manuel Domínguez	3	4	Meses	46.094.400	138.283.200	322.660.800
2	Centro de Propietarios de Panaderías y Fiaderías	20/2020	-Dirección de Relaciones Gremiales; -Oficinas de Supervisores	Piribebuy N° 270	3	4	Meses	26.400.000	79.200.000	184.800.000
3	Frenda Mercedes Renault Candia	19/2020	-Dirección de Bienestar del Personal	Montevideo N° 561 c/ Gral. Díaz	3	4	Meses	41.060.500	123.181.500	287.423.500

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3º.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme con el procedimiento que corresponda.

X.107474.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISION Y MISION
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 690

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2019 «ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL MEC» – ID Nº 355.976. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-4-

4º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A000497